



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que correspondan, y en coordinación con autoridades provinciales, disponga la apertura de los tres pasos fronterizos con la República Oriental del Uruguay, en condiciones de igualdad entre ellos, estableciendo a la mayor brevedad posible los protocolos a seguir y las condiciones a cumplir para el tránsito transfronterizo a los efectos de garantizar la seguridad sanitaria.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Alicia Fregonese**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del presente proyecto de declaración pretendemos que el Poder Ejecutivo Nacional adopte todas las medidas tendientes a habilitar los tres pasos fronterizos de nuestro país con la hermana República Oriental del Uruguay, situados sobre la margen del río Uruguay en la provincia de Entre Ríos; en el puente San Martín, que une las ciudades de Fray Bentos y Gualeguaychú, en el puente Artigas, que une las ciudades de Paysandú y Colón, y en el puente que corona la represa de Salto Grande.

Consideramos que debería hacerse en coordinación con las autoridades provinciales, y procurando la igualdad de condiciones entre los tres pasos, coincidiendo en este sentido con lo que plantean funcionarios del gobierno entrerriano. En la página web del gobierno de la Provincia de Entre Ríos se publicó el día jueves 16 de septiembre la siguiente nota:

***“Avanzan en un esquema de habilitación de los pasos fronterizos terrestres entre Argentina y Uruguay”.***

*Conforman una Mesa Técnica para determinar las condiciones para el ingreso y el protocolo de tránsito vecinal transfronterizo. Así se resolvió luego de un encuentro virtual entre funcionarios del gobierno nacional y provincial, y autoridades diplomáticas.*

*Se ratificó el pedido entrerriano de habilitar los pasos Concordia-Salto, Colón-Paysandú y Gualeguaychú-Fray Bentos.*

*Si bien la prueba piloto será a través de uno de los tres pasos, la provincia está en condiciones de habilitar los tres con aval de Migraciones del gobierno nacional.*

*La ministra de Gobierno y Justicia, Rosario Romero y su par de Producción, Juan José Bahillo y el secretario general de la Gobernación, Franco Ferrari,*



"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

*participaron de este encuentro binacional para definir protocolos en la apertura de las fronteras con la República Oriental del Uruguay.*

*La reunión se llevó a cabo por plataforma virtual con autoridades diplomáticas de ambos países y de los ministerios de Salud. En la ocasión, la ministra Romero dejó expreso el pedido del gobernador, Gustavo Bordet, que se abran los tres pasos fronterizos paralelamente: Concordia-Salto, Colón-Paysandú y Gualeguaychú-Fray Bentos.*

*“Queremos retomar el contacto del vínculo de cuestiones familiares, laborales, estudiantiles, en los tres pasos fronterizos entrerrianos de Argentina con Uruguay”, sostuvo la ministra Romero y sobre esto señaló que el gobierno ha recibido “numerosos pedidos de distintos sectores que reclaman la apertura”.*

*“Tanto Concordia como Colón y Gualeguaychú tienen esta realidad” por lo que planteó e insistió “en la posibilidad de que contemplando estas razones se incluya la posibilidad de analizar el paso en las tres ciudades”.*

*Por su parte, el secretario general de la Gobernación, Franco Ferrarri, indicó: “El Gobernador pidió por los tres pasos fronterizos, pero bien vale decir que antes de la pandemia y del cierre de fronteras, esta unidad se daba naturalmente las ciudades Concordia y Salto, Colón y Paysandú y Gualeguaychú y Fray Bentos”.*

*“Solicitamos que en la Mesa Técnica que se va a conformar, se determinen rápidamente las condiciones para el ingreso y el protocolo, teniendo en cuenta el formato que se le quiere dar, de un tránsito vecinal transfronterizo, tal como lo venimos trabajando con la Dirección de Migraciones.*

*“Creemos que, si se logra esta burbuja, con la menor cantidad de impedimentos posibles, teniendo en cuenta que va a existir un registro de personas fácilmente identificables, lo del registro y el censo, tiene que ser muy claro en cuales van a ser los rubros a los cuales les vamos a permitir a la gente registrarse para poder ser tenidos en cuenta para pasar de un lado a otro”, señaló.*

*Finalmente, el ministro Juan José Bahillo, reafirmó “es una cuestión de igualdad de las tres comunidades entrerrianas y sus pares del otro lado. Se trata de poder generar estas condiciones de igualdad, pero también desde el lugar del turismo de las tres comunidades. Se nos hace muy difícil poder explicarles por qué los vecinos de*



*Colón o de Gualguaychú no tendrán las mismas posibilidades que Concordia y Salto”.*

*“Somos muy respetuosos de las decisiones que tome la Cancillería uruguaya, pero nos parece que la situación sanitaria de la provincia de Entre Ríos es muy similar en las tres localidades por lo que ratificamos el pedido que hace el Gobernador en cuanto a generar condiciones de igualdad para las tres ciudades y los tres pasos fronterizos”, finalizó.*

*Los intendentes de Gualguaychú, Martín Piaggio, de Concordia, Alfredo Francolini y el secretario de Gobierno de Colón, Pablo Trevisán, también dejaron expresadas sus posturas de que sean los tres pasos fronterizos en los que se aplique una prueba piloto.*

*Hubo presentes autoridades de ambas embajadas, el intendente de Salto, Andrés Lima. Por Argentina el Director de límites y fronteras, Gabriel Servetto, la Directora nacional de migraciones, Florencia Carignano y la Directora de Sanidad de Fronteras, Claudia Madies, entre otros.*

*Por Entre Ríos también participó el director de Epidemiología de Entre Ríos, Diego Garcilazo, la jefa de la División de Trata de la Policía de Entre Ríos, Zulma Argañaraz y el Director General del ICAB Instituto de Control de Alimentación y Bromatología, Pablo Basso.”<sup>i</sup>*

Consideramos que las condiciones epidemiológicas ameritan que se evalúen y adopten medidas como las que planteamos, siempre con la debida intervención de las autoridades sanitarias y la adopción de los protocolos correspondientes destinados a maximizar las medidas de precaución y prevención.

La apertura de los pasos fronterizos permitirá retomar los históricos lazos de hermandad que nos unen con el pueblo oriental, y brindará beneficios evidentes en términos de reactivación de la actividad turística, comercial, etc. Permitirá por otra parte que sobre todo las comunidades ribereñas recuperen vínculos sociales y hasta familiares que se vieron afectados por la pandemia, y posibilitará que se normalicen gradualmente actividades educativas, culturales, deportivas, etc. que concitan en muchos casos la participación conjunta de vecinos de ambas naciones.



Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros la pronta  
pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Jorge Lacoste, Alicia Fregonese**

---

<sup>i</sup> <https://noticias.entrieros.gov.ar/notas/avanzan-en-un-esquema-de-habilitacin-de-los-pasos-fronterizos-terrestres-entre-argentina-y-uruguay.htm> 16/09/2021